

CIRCULAR N°10

DE: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES

PARA:

- TODOS LOS HOSPITALES DE LA PROVINCIA.
- CENTRO REGIONAL DE HEMOTERAPIA
- CENTROS DE ESPECIALIDADES NORTE Y SUR
- DIRECCIÓN GENERAL DE S.A.M.E.
- DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO: RECTIFICATIVA CIRCULAR Nº 2 - GUARDIAS CONTRA

FACTURA

FECHA: 17/07/2023

Mediante la presente, se notifica a los Hospitales de la Provincia, Centro Regional de Hemoterapia, Centros de especialidades Norte y Sur y S.A.M.E. 107 que, por error involuntario, se advierte que hubo una omisión en CIRCULAR Nº 2 de fecha 09/01/2023, por lo que se rectifica que cualquier documento hasta la fecha o posterior firmado por los Directores, Sub Directores de Hospitales, Directores Administrativos o Directores Generales Administrativos Regionales también es viable para la prosecución del trámite correspondiente al expediente 712-05/2023, como a los expedientes de liquidación mensual. La presente metodología será aplicable a los meses subsiguientes.

Por la presente, quedan Uds. Debidamente notificado.

Ministerio de Salud

Secretaría de Salud - Sub Secretaría Técnica Operativa DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES / ÁREA "GUARDÍAS MÉDIC Independencia 41 esq. Av. Italia, San Salvador de Jujuy

Teléfono: (0388) 4245500 - Interno: 5910.

dph.guardias@gmail.com

Director Pcial, de Hospitales Ministerio de Salud - Jujuy